GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2090	136216	12/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0 — Nº: OF 127

REGIÓN: XV REGIÓN — FONO: 250029

COMUNA: ARICA — CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 — EMAIL@ sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAJA CON PARTE Y PIEZA PARA PLANTA ELECTRICA.

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 25.00 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▸ PUERTO ARICA — Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH.

TOTAL DE K.M: 210 — Fecha Aprox. Viaje: 16/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.10	Carga ▸ 3.38	Total ▸ 3.38
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.95	Carga ▸ 3.94	Total ▸ 4.89
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 9.40	Carga ▸ 8.66	Total ▸ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 1220-LGT — SemiRemolque ▸ 1220-LGT — Remolque ▸ XXXXX

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		4.17	8.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.45	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Moviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE DAR AVISO A CIA. DE TELEFONOS, EMELARI Y CARABINEROS DE CHILE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 16/10/2012 — FECHA HASTA ▸ 18/10/2012

COD. AUTENTIF.33820121016-01-2011-030522960

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012